

05



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° - 2016

145

13 JUN. 2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:



CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Manco Capac, de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 1057, D. S. N° 075-2008-PCM; Ley 29849, con las atribuciones conferidas por el literal d), del Art. 17° de la Ordenanza N° 1784, Ordenanza N° 1955;

Con las visaciones del Sub Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Asesoría Jurídica, y del Gerente Administrativo y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a Don JORGE LUIS HANDALL BENDEZU, en el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Manco Capac, de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, elabore el contrato correspondiente de acuerdo a los lineamientos del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS y su reglamento.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Form for transcription and registration, including date 13 JUN 2016 and signature of Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO

Signature and name of Juan Francisco Echevarría Gómez, Secretario General (a)